



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Israel Fierro Terrazas

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

El suscrito **Israel Fierro Terrazas**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar Iniciativa de Punto de Acuerdo, con la finalidad de **EXHORTAR** respetuosamente al titular del poder ejecutivo del estado, para que en el ámbito de su competencias, tenga a bien proponer en vía de iniciativa a este H. Congreso del Estado la creación del organismo público descentralizado denominado **Instituto Chihuahuense De La Familia**, lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos **La familia** es un grupo de personas unidas por el parentesco, es la organización más importante de las que puede pertenecer el ser humano. Esta unión se puede conformar por vínculos consanguíneos o por un vínculo constituido y reconocido legal y socialmente, como es el matrimonio, el concubinato o la adopción.

Sin embargo en la actualidad se ha visto un quebrantamiento de esta institución que es enorme y va en aumento, dejando como víctimas a niños y niñas entre los conflictos actuales que atraviesa la institución de la familia, lo cual ha



generado una creciente en problemas sociales y de seguridad, en nuestra Entidad Federativa, lamentablemente presenta diversas problemáticas ya que ello obedece sin duda a la desintegración del núcleo familiar, porque simplemente, si este lazo estuviera protegido y fortalecido no estuvieran presentándose tales acontecimientos.

Como bien sabemos esta desintegración se replican de generación en generación formando un círculo vicioso que afecta a toda la población.

Así pues, dada la importancia que reviste la familia, diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado"

Mientras que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dispone que "Se debe conceder a la familia, que es elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles" y la Convención Americana Sobre Derechos Humanos o Pacto de San José "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado". Y nuestra máxima jerarquía constitucional federal, dispone que la Ley protegerá la organización y desarrollo de la familia.

Como se desprende de los párrafos anteriores es obligación del Estado proteger a este núcleo tan vital, por lo cual, es menester redoblar esfuerzos para cristalizar resultados favorables en torno a las diversas problemáticas que se suscitan en la vida diaria, y parece ser que cada vez se tornan más difíciles, pero no imposible abatirlos, si existe coordinación en todo el aparato gubernamental,



sociedad civil y ciudadanía en general, porque revertir este panorama es responsabilidad de todos, partiendo de realizar diagnósticos y actuar en consecuencia, que van desde inculcar valores positivos en esta célula básica, como es la familia, la escuela, y todo el entorno en el que nos desenvolvemos.

Así pues, resulta imperioso legislar de forma transversal con perspectiva de familia, por ello, hare uso de la tribuna una, otra y todas las veces que sea necesario en aras de fortalecer la familia en esta ocasión propongo exhortar al titular del poder ejecutivo del estado, para que en el ámbito de su competencia, tenga a bien proponer en vía de iniciativa a este H. Congreso Del Estado la creación del Organismo Público Descentralizado denominado **Instituto Chihuahuense De La Familia**, la tarea no es fácil y representa uno de los más apremiantes desafíos para los poderes públicos y la sociedad, la Familia.

No paso por desapercibido que dicha facultad es exclusiva del Poder Ejecutivo, sin embargo de la manera respetuosa, solicito que enviemos un exhorto de manera cordial a efecto de que se considere la creación del Instituto Chihuahuense de la Familia.

Considerando que la creación de dicha dependencia otorgará una mayor atención a las acciones tendientes a proteger a nuestra población y a nuestra familia chihuahuense no solo en su integridad sino en su economía, desarrollo y tranquilidad.

Por tales motivos, la presente iniciativa tiene como objetivo hacer un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tenga a bien proponer la creación del **Instituto Chihuahuense De La Familia**, como un órgano descentralizado de la administración pública estatal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Israel Fierro Terrazas

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

Primero: La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al titular del poder ejecutivo del estado, para que en uso de sus atribuciones, tenga a bien de proponer a este H. Congreso del Estado la creación del **Instituto Chihuahuense De La Familia**.

Segundo: Solicita respetuosamente al Titular Del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de Hacienda, tenga a bien realizar las previsiones presupuestarias necesarias para el adecuado cumplimiento de las facultades del **Instituto Chihuahuense De La Familia**.

Tercero: Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a efecto de que se elabore la minuta de acuerdo en los términos que corresponda, y se realice el dictamen de pronta resolución.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 17 días del mes de octubre del 2017.

ATENTAMENTE


DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS